INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. DC-SM-MC-0132-2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Gobernador del Departamento del Cauca, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así

1. MARCO JURÍDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 y en el Decreto 1860 de 2021 que reglamenta la Ley 2069 de 2020.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN

El Departamento del Cauca, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, presume que toda la información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la invitación pública del proceso de mínima cuantía, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II -http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. Los interesados deberán leer completamente el presente documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido de los mismos.

3. OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

3.1 IDENTIFICACIÓN EN EL NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Producto y/o servicio
78111800	78	11	18	00	Transporte de pasajeros Por Carretera

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas.

LOTE 1. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con BPIN 2020000030138.

Especificaciones	Detalle	Detalle
Clase de vehículo	Camioneta	minibús - microbús
Tipo de carrocería	Doble cabina con platón	minibús- microbús
Cilindraje	Mínimo 2000 cc	Mínimo 2000 cc
Capacidad	5 pasajeros	Mínimo 19 pasajeros
Modelo	Mínimo 2015	Mínimo 2014
Transmisión	Minimo 4x4	Minimo 4x4
Servicio	Publico	Publico

N°	TRAYECTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – GUACHENE – GUACHENE – AL SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS DE SAN JACINTO –LA DOMINGA – MINGO – CABAÑA – CABAÑITAS – SABANETAS – Y DESDE EL SECTOR RURAL – GUACHENE – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – ALMAGUER – ALMAGUER – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – LLACUANAS – RUIZ – BUENA VISTA – PRIMAVERA – ACHIRAL – HERRADURA – CHILCO – CHORILLOS – PLANADA – CUCHO Y DESDE EL SECTOR RURAL ALMAGUER – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – LA SIERRA – LA SIERRA – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS QUEBRADA AZUL – LA CUCHILLA – SANTA LUCIA – PROVIDENCIA – PRIMAVERA - TORRES - LA PALMA – TARUCA – SALERO – LA DEPRESION – SANTA LUCIA – BUENOS AIRES – GUAVITO – LAMEDERO – SAN ANDRES – JIGUAL – SAN PEDRO BAJO – SAN PEDRO – EL TUNEL – LOS SAUCES – SANTA MARTHA Y DESDE EL SECTOR RURAL -LA SIERRA-POPAYAN	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	(LOS TRAYECTOS SE REALIZARAN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)		
4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – PATIA – PATIA – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – EL CRUCERO – LA VENTICA – EL TREBOL – QUEBRADA OSCURA – PIEDRA DE MOLER – EL JUNCUAL Y DESDE EL SECTOR RURAL – PATIA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SEREALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – TIMBIO – TIMBIO – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – Y DESDE EL SECTOR RURAL– TIMBIO – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – SOTARA – SOTARA – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – SOTARA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – TOTORO – TOTORO – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – TOTORO – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MORALES – MORALES – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – MORALES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – BUENOS AIRES – BUENOS AIRES – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – BUENOS AIRES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MIRANDA – MIRANDA – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – MIRANDA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MERCADERES – MERCADERES – SECTOR RURAL–Y DESDE EL SECTOR RURAL – MERCADERES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DEACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL TAMBO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - EL TAMBO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MORALES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MORALES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
14	TRANSPORTE TERRESTRE SECTOR RURAL – A LA CABECERA MUNICIPAL DE POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – HASTA EL SECTOR RURAL	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE – POPAYAN - STA. LETICIA-PURACE-STA. LETICIA - BELÉN – PURACE -BELÉN – POPAYAN	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SILVIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SILVIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE TIMBIO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - TIMBIO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SOTARA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SOTARA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
19	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BUENOS AIRES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – BUENOS AIRES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE GUACHENE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - GUACHENE.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MIRANDA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MIRANDA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PADILLA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - PADILLA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PUERTO TEJADA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN –PUERTO TEJADA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
25	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUAREZ – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SUAREZ.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
26	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VILLA RICA – POPAYAN – Y	1	RUTA /

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	DESDE POPAYAN – VILLA RICA.		TRAYECTO DE TRANSPORTE
27	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CALOTO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - CALOTO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
28	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - TIERRA DENTRO- INZA – TIERRA DENTRO -YARUMAL-INZA- YARUMAL	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
29	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - PAEZ – POPAYAN – POPAYAN – PAEZ	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
30	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ARGELIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ARGELIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
31	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BALBOA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - BALBOA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
32	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BOLIVAR – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - BOLIVAR.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
33	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE FLORENCIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – FLORENCIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
34	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MERCADERES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MERCADERES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
35	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BORDO PATIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – BORDO PATIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
36	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUCRE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SUCRE.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
37	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ALMAGUER – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ALMAGUER.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
38	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SIERRA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – LA SIERRA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
39	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA VEGA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – LA VEGA.	1	RUTA / TRAYECTO DE

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

			TRANSPORTE
40	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ROSAS – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ROSAS.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
41	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SAN SEBASTIAN – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SAN SEBASTIAN.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
42	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTA ROSA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTA ROSA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
43	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – PIAMONTE – PIAMONTE POPAYAN	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
44	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VIAS NACIONALES (DESDE POPAYÁN A BOGOTA D.C.- Y DESDE BOGOTA D.C A POPAYÁN, PARA MÍNIMO 19 PERSONAS.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Nota: Los vehículos deberán contar con los siguientes documentos vigentes durante el término de ejecución del Contrato:

- Licencia de tránsito del vehículo
- SOAT vigente
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Disponibilidad: 7 días a la semana
 Camioneta: Debe contar con disponibilidad permanente para realizar traslados del personal y equipos, según lo requiera la entidad.
 Mini bus: Transporte de ida y regreso, en los lugares y horarios, establecidos por la entidad.
- El servicio incluye conductor, gastos de viaje, manutención, combustible, peajes y mantenimiento de todo tipo.
- El vehículo debe contar con la revisión tecno mecánica de conformidad con la ley 769 de 2002 y sus decretos reglamentarios, durante la ejecución del contrato.
- El vehículo (os) designado (os) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.

LOTE 2. FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES CANDIDATAS A CORPORACIONES PÚBLICAS 2024-2027 EN 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2022003190131.

Especificaciones	Detalle	Detalle
Clase de vehículo	Camioneta	minibús - microbús
Tipo de carrocería	Doble cabina con platón	minibús- microbús

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Cilindraje	Mínimo 2000 cc	Mínimo 2000 cc
Capacidad	5 pasajeros	Mínimo 19 pasajeros
Modelo	Mínimo 2015	Mínimo 2014
Transmisión	Minimo 4x4	Minimo 4x4
Servicio	Publico	Publico

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD EN MEDIDAD	CANTIDAD
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CAJIBIO-POPAYAN- DESDE POPAYAN A CAJIBIO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL TAMBO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A EL TAMBO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SIERRA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A LA SIERRA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MORALES-POPAYAN-DESDE POPAYAN A MORALES	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PIENDAMO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A PIENDAMO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ROSAS-POPAYAN-DESDE POPAYAN A ROSAS	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SOTARA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A SOTARA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BUENOS AIRES-POPAYAN-DESDE POPAYAN A BUENOS AIRES	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CALOTO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A CALOTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA VEGA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A LA VEGA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MERCADERES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A MERCADERES	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MIRANDA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A MIRANDA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PATIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A PATIA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
14	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUAREZ –	RUTA / TRAYECTO	1

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SUAREZ.	DE TRANSPORTE	
16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VILLA RICA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A VILLA RICA.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUCRE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SUCRE	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PURACE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A PURACE.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
19	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SILVIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SILVIA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - PAEZ – POPAYAN Y DESDE POPAYAN A PAEZ	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ALMAGUER – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A ALMAGUER.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SAN SEBASTIAN – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SAN SEBASTIAN.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BOLIVAR – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A BOLIVAR.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE TIMBIO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A TIMBIO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1

Nota: Los vehículos deberán contar con los siguientes documentos vigentes durante el término de ejecución del Contrato:

- Licencia de tránsito del vehículo
- SOAT vigente
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Disponibilidad: 7 días a la semana
 Camioneta: Debe contar con disponibilidad permanente para realizar traslados del personal y equipos, según lo requiera la entidad.
 Mini bus: Transporte de ida y regreso, en los lugares y horarios, establecidos por la entidad.
- El servicio incluye conductor, gastos de viaje, manutención, combustible, peajes y mantenimiento de todo tipo.
- El vehículo debe contar con la revisión tecno mecánica de conformidad con la ley 769 de 2002 y sus decretos reglamentarios, durante la ejecución del contrato.
- El vehículo (os) designado (os) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

LOTE 3. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2022003190158.

ITEM	DESCRIPCIÓN/RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA EL DIVISO A PIENDAMO – Y DE PIENDAMO A POPAYÁN - POPAYAN A PIENDAMO-PIENDAMO A SECTOR RURAL EL DIVISO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
2	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA CARPINTERO A MORALES, Y DE MORALES A POPAYÁN -Y DE POPAYÁN A MORALES - MORALES A VEREDA CARPINTERO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
3	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CORINTO A POPAYÁN Y DESDE POPAYÁN A CORINTO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
4	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO MARCELLA A FLORENCIA - FLORENCIA A POPAYÁN, Y DESDE POPAYÁN A FLORENCIA Y FLORENCIA A CORREGIMIENTO MARCELLA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
5	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA LA MINA A JAMBALÓ-JAMBALO A POPAYÁN -Y DESDE POPAYÁN A JAMBALO-JAMBALO A VEREDA LA MINA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
6	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA PIEDRA DE MOLER A PATIA - PATIA A POPAYÁN – Y DESDE POPAYAN A PATIA-PATIA AL SECTOR RURAL VEREDA PIEDRA DE MOLER. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
7	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA LA YUNGA A BOLIVAR, Y DE BOLIVAR A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A BOLIVAR - BOLIVAR A LA VEREDA LA YUNGA. (LOS TRAYECTOS SE	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)		
8	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE SECTOR RURAL CORREGIMIENTO BOMBONAL DESDE PIAMONTE A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A PIAMONTE-PIAMONTE A CORREGIMIENTO BOMBONAL. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
9	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA FÁTIMA A BOLIVAR, Y DE BOLIVAR A POPAYÁN-Y DESDE POPAYÁN A BOLIVAR-BOLIVAR AL CORREGIMIENTO BOMBONAL.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
10	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA PLATEADO A ARGELIA – Y ARGELIA A POPAYÁN– Y DESDE POPAYÁN A ARGELIA-ARGELIA A LA VEREDA EL PLATEADO(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
11	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA SAN ANTONIO A INZA -INZA A POPAYÁN –Y DESDE POPAYÁN A INZA -INZA A VEREDA SAN ANTONIO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
12	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA EL CARMELO A CAJIBIO – Y DESDE CAJIBIO A POPAYÁN-POPAYÁN A CAJIBIO-CAJIBIO A VEREDA CARMELO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
13	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA TORRES DE PUELENJE (POPAYAN) A CENTRO DE POPAYÁN-Y DESDE CENTRO DE POPAYÁN A VEREDA TORRES DE PUELENJE (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
14	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE PATIA A POPAYÁN -Y DESDE POPAYÁN A PATIA (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
15	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL DESDE VEREDA SANTA MARTHA (MUNICIPIO- SANTA ROSA-CAUCA) A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A VEREDA SANTA MARTHA -	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	(MUNICIPIO- SANTA ROSA-CAUCA) (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)		
16	TUNURCO A TIMBIO- TIMBIO A POPAYÁN. Y DESDE POPAYAN A TIMBIO-TIMBIO A VEREDA TUNURCO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
17	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN A EL TAMBO - EL TAMBO A CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN.(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
18	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO DE LA TOMA A SUAREZ - SUAREZ A POPAYÁN –Y DESDE POPAYÁN A SUAREZ -SUAREZ A CORREGIMIENTO LA TOMA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
19	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA BUENOS AIRES A LA SIERRA,- SIERRA A POPAYÁN, Y DESDE POPAYÁN A LA SIERRA-LA SIERRA A VEREDA BUENOS AIRES.(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
20	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
21	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
22	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
23	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
24	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Nota 1: Los vehículos deberán contar con los siguientes documentos vigentes durante el término de ejecución del Contrato:

- Licencia de tránsito del vehículo.
- SOAT vigente.
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Disponibilidad: 7 días a la semana
- Debe contar con disponibilidad permanente para realizar traslados de los pasajeros, según lo requiera la entidad.
- Transporte de ida y regreso, en los lugares y horarios, establecidos por la entidad.
- El vehículo (os) designado (os) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.
- Servicio de comunicación bidireccional.
- Valores establecidos como pasajes.

3.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA APLICABLE AL LOTE 1 y 2.

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Mantener en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, tendido de llantas, suministro de combustible, funcionamiento y presentación del vehículo.
3. En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por los funcionarios, acudiendo al reemplazo transitorio del vehículo por otro de las mismas o mejores características.
4. El contratista coordinará con el supervisor, la selección de un (1) día al mes para fines de mantenimiento, reparación y ajuste de los vehículos.
5. En caso de que el contratante solicite el cambio de conductor, el contratista se obliga a proveer dicho cambio.
6. Cumplir todas las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, las previstas en el Código de Comercio para los transportadores y demás regulaciones en el marco de la naturaleza del contrato.
7. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional De Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato.
8. Mantener vigente el SOAT y las pólizas de responsabilidad civil exigidas a las empresas transportadoras.
9. El vehículo(s) designado(s) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.
10. Transportar exclusivamente el personal y/o equipos vinculados a la Entidad Contratante.
11. El contratista deberá garantizar la comunicación permanente con el conductor del vehículo y con la Empresa prestadora del servicio de transporte por el tiempo de duración del contrato, mediante telefonía móvil (celular).

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

12. El vehículo debe contar con la revisión tecno mecánica de conformidad con la ley 769 de 2002 y sus decretos reglamentarios, durante la ejecución del contrato.
13. Entregar junto con la facturación, listado de asistencia de las personas transportadas.
14. Garantizar que cada conductor de los vehículos cuente con licencia de conducción vigente y demás requisitos aplicables de conformidad con la normatividad vigente.
15. Garantizar durante toda la vigencia del contrato con la capacidad de proveer los transportes requeridos para cada municipio.

A. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA APLICABLE AL LOTE 3.

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.
2. Mantener en perfectas condiciones mecánicas, eléctricas, tendido de llantas, suministro de combustible, funcionamiento y presentación del vehículo.
3. Cumplir todas las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito, las previstas en el Código de Comercio para los transportadores y demás regulaciones en el marco de la naturaleza del contrato.
4. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional De Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato.
5. Mantener vigente el SOAT y las pólizas de responsabilidad civil exigidas a las empresas transportadoras.
6. Reservar y entregar el tiquete y/o comprobante que haga sus veces con una hora mínima de antelación al viaje, de conformidad a lo acordado con el supervisor.
7. Brindar al supervisor y pasajero la información concreta sobre la identificación del vehículo que transportará la persona con una anticipación mínima de una hora a la realización del viaje.
8. El vehículo(s) designado(s) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.
9. El contratista deberá garantizar la comunicación permanente con el conductor del vehículo y con la Empresa prestadora del servicio de transporte por el tiempo de duración del contrato, mediante telefonía móvil (celular).
10. Entregar junto con la facturación, listado de asistencia de las personas transportadas.
11. Garantizar que cada conductor de los vehículos cuente con licencia de conducción vigente y demás requisitos aplicables de conformidad con la normatividad vigente.
12. Garantizar durante toda la vigencia del contrato con la capacidad de proveer los transportes requeridos para cada municipio.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA. APLICABLE AL LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación publica e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.

3. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma En las establecidas en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objeto contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Garantizar durante toda la vigencia del contrato con la capacidad de prestar el servicio de transporte requerido para cada municipio y cada categoría en la que fue adjudicado.
9. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional De Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato.
10. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las personas con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.

3.5. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE LA MUJER

a) Pagar el servicio efectivamente prestado.
b) Ejercer la supervisión del contrato.
c) Brindar las rutas de transporte al contratista para la correcta ejecución del contrato.

3.6. 2RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Gobernación del Cauca – Secretaría de la Mujer. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y la Gobernación del Cauca – Secretaría de la Mujer.

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN

A) Aplicable al Lote 1 y Lote 2:

El plazo para la ejecución del objeto contractual será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 20 de diciembre de 2023 o hasta agotar el valor total del contrato.

B) Aplicable al Lote 3

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

El plazo para la ejecución del objeto contractual será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 20 de diciembre de 2023.

NOTA: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

A) APLICABLE AL LOTE 1 Y LOTE 2

3.8.1. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

3.8.2. El domicilio contractual: se establece en la ciudad de Popayán.

B) APLICABLE AL LOTE 3

3.8.1. Lugar de ejecución: La ejecución del contrato será en los municipios de Piendamo, Morales, Corinto, Florencia, Jámbalo, Bolívar, Piamonte, Argelia, Inza, Cajibio, Popayán, Patía, Santa Rosa, Timbío, El Tambo, Suarez, La Sierra.

3.8.2. El domicilio contractual: se establece en la ciudad de Popayán

4. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACION/ DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial de la presente contratación es de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($103.662.634),** discriminados de la siguiente manera: **Lote 1** por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($56.603.084), respaldado por certificado de disponibilidad presupuestal No. 42223 del 15 de febrero de 2023; Lote 2** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (36.581.000),** respaldado por certificado de disponibilidad presupuestal No. **2383** del 1 de marzo de 2023**; Lote 3** por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.478.550),** respaldado por certificado de disponibilidad presupuestal No. 2963 del 30 de marzo de 2023.

Lo anterior, se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad presupuestal, así:

CDP	VALOR	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

No. 45223 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($56.603.667)	00AR-3603-1500-2020-00003-0138	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SGR “IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”
No. 2383 del 01 de marzo del 2023	TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 36.597.000,00)	03 - 2.3.6.04.45.02.03.2.3.2.02.02.06 - 20	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES CANDIDATAS A CORPORACIONES PÚBLICAS 2024-2027 EN 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
No. 2963 del 30 de marzo de 2023	VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($26.372.040)	03 - 2.3.6.04.45.02.04.2.3.2.02.02.06 - 896	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, la mano de obra para la ejecución y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, la mano de obra para la ejecución y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

5. GASTOS DEL CONTRATISTA, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

6. DESCUENTOS, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en la sección: ***Preguntas Frecuentes/¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?,*** accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs.

7. FORMA DE PAGO, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, pagara al contratista, por medio de actas parciales, de conformidad con los servicios prestados efectivamente, previo recibido de satisfacción por el supervisor una vez el CONTRATISTA presente factura o cuenta de cobro y los documentos necesarios para el respectivo trámite.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

8. SUPERVISIÓN, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Dra. Rosalbina Valdés Castillo -Secretaria de la Mujer del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces o quien este designe.

Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaria de la Mujer del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, se señala el siguiente cronograma del presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	PUBLICACIÓN
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES	**HASTA EL** DÍA HABIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN PLATAFORMA SECOP II (FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA)

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

RESPUESTA A OBSERVACIONES, EXPEDICIÓN DE ADENDAS Y EXPEDICIÓN DEL AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE INDIQUE SI EL PROCESO SE LIMITA A MIPYME	**HASTA EL** DÍA HABIL SIGUIENTE A PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES (FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA)
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	FECHA ESTABLECIDA EN PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME EVALUATIVO	FECHA ESTABLECIDA EN PLATAFORMA SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	FECHA ESTABLECIDA EN PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	FECHA ESTABLECIDA EN PLATAFORMA SECOP II

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2, Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015".

9.1. LIMITACION A MIPYMES, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 y el parágrafo del Artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARÍA DE LA MUJER convoca a MiPymes nacionales (con mínimo un año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 142 de 2023 y demás normas que lo reglamente. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

10. LA PROPUESTA, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección. De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP II.
La propuesta deberá ser firmada de manera autógrafa, deberá ser firmado antes de escanear por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

entidad contratante y los estudios previos elaborados, para efectos de lo cual la entidad atenderá lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE LA MUJER en ningún caso será responsable de los mismos. En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (Inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Los documentos requeridos por la entidad con el fin de que sean subsanados, deberán ser cargados por la bandeja de mensajes en la plataforma SECOP II de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente.

En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los oferentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas para realizar la verificación de estos y a dar traslado a la autoridad competente.

Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii y dar aplicación al PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Departamento es smujer@cauca.gov.co al cual es viable acudir.

11. EFECTOS DE LA PROPUESTA, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

12. OBSERVACIONES Y/O COMUNICACIONES, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Se solicita que las observaciones se envíen por medio de la plataforma del SECOP II, en el lugar destinado para tal fin. No será atendida la comunicación entregada en la entidad, dirección de correo electrónico o espacio diferente dentro de la plataforma SECOP II.

Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituye una oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la Ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.

De conformidad con el numeral 3 artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015" las observaciones a la invitación pública deberán hacerse durante el plazo establecido para ello en el cronograma de actividades y a través de la plataforma del SECOP II únicamente por la sección de "*OBSERVACIONES*" o mediante mensajes.

Las observaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, o por lo menos cuenten con la siguiente información:

- Nombres y apellidos completos
- Documento de identidad
- Dirección física o electrónica donde recibirá correspondencia.

Según lo dispuesto en el artículo 30 la Ley 2069 de 2020 y en el numeral 9 artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015", la oferta presentada por el proponente y la aceptación de la misma de parte de la entidad contratante constituyen el contrato estatal.

El Departamento del Cauca a través de la secretaria de la mujer responderá las observaciones recibidas, publicando el documento respuesta a través del SECOP II.

13. SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El proceso de selección podrá ser suspendido por un acto administrativo motivado y que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se considere necesario. O terminado anticipadamente cuando la entidad así lo considere.

14. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El cierre del proceso se realizará el día y hora indicados en el cronograma. Se adjudicará el contrato al oferente que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes y presente la oferta económica de menor valor. La entidad, a través del Comité Evaluador, si lo estima conveniente podrá solicitar documentos, aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, o sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos estipulados en el inciso 2º, numeral 15 del artículo 25 de la ley 80 de 1993

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

y el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y jurisprudencia del Consejo de Estado, en cualquier momento y hasta la aceptación de la oferta.

15. REQUISITOS HABILITANTES, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

15.1 CAPACIDAD JURÍDICA APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES

15.1.1. Existencia y representación legal

El proponente (persona jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de **Consorcios o Uniones Temporales**, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

15.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad.
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

15.1.3 cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF.

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

15.2. EXPERIENCIA APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos/convenios cuyas actividades estén relacionadas con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación (100% del presupuesto oficial), expresado en salarios mínimos legales vigentes (año 2023).

El proponente deberá aportar copia de los contratos y además de ello, acta de recibo a entera satisfacción y acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar.

- Número del contrato.
- Objeto de contrato
- Valor del contrato
- Contratante.
- Contratista.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente anexar las facturas de los servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes.

NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

15.3. FICHA TECNICA

El proponente deberá aportar el anexo No. 3 para efectos de garantizar los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

15.4. REQUISITOS TECNICOS APLICABLES A CADA UNO DE LOS LOTES

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia clara y legible de la **Resolución de habilitación como Empresa de Servicio Público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros (personas) del radio de acción nacional expedida por el Ministerio del Transporte** que habilita a la empresa proponente a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, en cumplimiento el artículo 2.2.1.6.4.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 478 de 2021.
2. Copia de la Resolución de Capacidad Transportadora de Servicio Público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros expedida por el Ministerio de Transporte en la cual se especifique que cuenta con la capacidad en cuanto a los vehículos requeridos para cubrir el

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

requerimiento de esta convocatoria, vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección y durante toda la ejecución del contrato, de conformidad con el **Artículo 16. Modifíquese el artículo 2.2.1.6.7.1 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015**, modificado por el Decreto 478 de 2021 en el artículo 8 expedido por el Gobierno Nacional.

3. Acreditar mínimo cinco (5) camionetas Tipo de Carrocería: Doble Cabina con Platón, carpada, Capacidad: 5 pasajeros; Modelo: Mínimo 2015, Servicio: Público, Con airbag y aire acondicionado, para lo cual deberá acreditar capacidad transportadora de conformidad con lo indicado en el numeral anterior. En caso de no contar con camionetas, el proponente podrá acreditar mínimo cuatro (4) camperos, Tipo de carrocería: Cerrada; Capacidad: 7 pasajeros; Modelo: Mínimo 2014, Transmisión: Mecánica, Servicio: Público. En caso de no contar con los camperos el proponente podrá acreditar mínimo dos (2) minibús - microbús, Capacidad: mínimo de 19 pasajeros; Modelo: Mínimo 2014, Servicio: Público, para lo cual deberá confirmar la capacidad transportadora de conformidad con lo indicado en el numeral anterior.

4. Fotocopia clara y legible del certificado de revisión técnico-mecánica, de cada vehículo.

5. Fotocopia clara y legible **del Seguro obligatorio** contra accidentes de tránsito **(SOAT)** vigente

6. Documento mediante el cual acredite que los vehículos cuentan con **Tarjeta de Operación vigente expedida por el Ministerio de Transporte**, en donde se demuestre la vinculación con la empresa prestadora del servicio público terrestre automotor especial de cada vehículo.

7. Documento mediante el cual acredite que los vehículos cuentan con **Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes** que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.6.5.1. Del Decreto 1979 de 2025 de cada vehículo en particular.

8. Fotocopia clara y legible de la tarjeta de propiedad del vehículo ofertado, que acredite la titularidad del derecho real de dominio, de cada vehículo.

9. Fotocopia clara y legible de las declaraciones y/o recibos de pago de los impuestos sobre el (los) vehículo (s) propuestos con el sello de pago visible y autoadhesivo de la entidad receptora expedido por Secretaria de Hacienda de la respectiva Entidad Territorial (únicamente si aplica el respectivo impuesto) o documento que acredite que los vehículos se encuentran exonerados del pago de impuestos.

15.5. CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que el pago se realizará contra entrega.

Los proponentes autorizan al DEPARTAMENTO – Secretaría de la mujer del Departamento del Cauca, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

16. CAUSALES DE RECHAZO APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

2. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o los precios unitarios máximos establecidos por la entidad para esta invitación o no se cumpla lo requerido para la presentación de la propuesta económica.
3. Cuando el objeto social y/o actividades de la persona jurídica y/o natural NO se relacione con el objeto de la contratación.
4. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el oferente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes si a ello hubiere lugar.
5. Cuando el oferente manifieste no cumplir con alguna de las especificaciones técnicas, tal oferta será rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos.
6. Cuando un mismo oferente por sí o por intermedio de otras personas o formando parte de consorcio o unión temporal, presente varias ofertas para el mismo proceso de contratación; en este caso todas las propuestas de dicha persona serán rechazadas.
7. Cuando el oferente se encuentre reportado en el Boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la Nación.
8. Cuando la oferta de un proponente plural o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, sea presentada a través del perfil de una de las empresas que constituyen la persona jurídica y no como se indica en la guía para presentar oferta del SECOP II, es decir, desde el perfil que se cree para el oferente plural.
9. Cuando la oferta no sea presentada de conformidad con lo estipulado en la guía para presentar oferta en el SECOP II emitida por Colombia Compra Eficiente.
10. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar o presionar o informarse indebidamente sobre el estudio y análisis de las ofertas, o cuando el proponente haya tratado de influir sobre la decisión adjudicación.
11. Cuando exista precio artificialmente bajo o no justificado.
12. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, no se subsane correctamente y dentro del término fijado la información o documentación solicitada por El Departamento del Cauca, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 5º de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

17. FACTORES DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES, (sumatoria de los valores unitarios ofertados en la plataforma SECOP II multiplicados por las cantidades a ofertar). Teniendo en cuenta para el efecto los precios unitarios máximos a ofertar so pena de rechazo son:**

LOTE 1. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con BPIN 2020000030138.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

N°	TRAYECTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	
				VALOR TOTAL ESTIMADO MAXIMO A OFERTAR CAMIONETA	VALOR TOTAL ESTIMADO MAXIMO A OFERTAR MINI BUS
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – GUACHENE – GUACHENE – AL SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS DE SAN JACINTO –LA DOMINGA – MINGO – CABAÑA – CABAÑITAS – SABANETAS – Y DESDE EL SECTOR RURAL – GUACHENE – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 525.000	$ -
2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – ALMAGUER – ALMAGUER – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – LLACUANAS – RUIZ – BUENA VISTA – PRIMAVERA – ACHIRAL – HERRADURA – CHILCO – CHORILLOS – PLANADA – CUCHO Y DESDE EL SECTOR RURAL ALMAGUER – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 810.000	$ -
3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – LA SIERRA – LA SIERRA – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS QUEBRADA AZUL – LA CUCHILLA – SANTA LUCIA – PROVIDENCIA – PRIMAVERA - TORRES - LA PALMA – TARUCA – SALERO – LA DEPRESION – SANTA LUCIA – BUENOS AIRES – GUAVITO – LAMEDERO – SAN ANDRES – JIGUAL – SAN PEDRO BAJO – SAN PEDRO – EL TUNEL – LOS SAUCES – SANTA MARTHA Y DESDE EL SECTOR RURAL -LA SIERRA-POPAYAN (LOS TRAYECTOS SE REALIZARAN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 515.000	$ -
4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – PATIA – PATIA – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – EL CRUCERO – LA VENTICA – EL TREBOL – QUEBRADA OSCURA – PIEDRA DE MOLER – EL JUNCUAL Y DESDE EL SECTOR RURAL – PATIA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SEREALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 547.500	$ 866.000
5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – TIMBIO – TIMBIO – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – Y DESDE EL SECTOR RURAL– TIMBIO – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 305.000	$ -
6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – SOTARA – SOTARA – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – SOTARA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 395.000	$ -
7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – TOTORO – TOTORO – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – TOTORO – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 380.000	$ 866.000
8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MORALES – MORALES – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – MORALES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 465.000	$ -

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – BUENOS AIRES – BUENOS AIRES – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – BUENOS AIRES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 499.000	$ -
10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MIRANDA – MIRANDA – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – MIRANDA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 528.917	$ -
11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MERCADERES – MERCADERES – SECTOR RURAL–Y DESDE EL SECTOR RURAL – MERCADERES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DEACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 643.750	$ -
12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL TAMBO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - EL TAMBO	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 340.000	$ 866.000
13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MORALES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MORALES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 480.000	$ 866.000
14	TRANSPORTE TERRESTRE SECTOR RURAL – A LA CABECERA MUNICIPAL DE POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – HASTA EL SECTOR RURAL	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 350.000	$ 866.000
15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE – POPAYAN - STA. LETICIA-PURACE-STA. LETICIA - BELÉN – PURACE -BELÉN – POPAYAN	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 600.000	$ 866.000
16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SILVIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SILVIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 450.000	$ 707.500
17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE TIMBIO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - TIMBIO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 300.000	$ 682.500
18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SOTARA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SOTARA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 400.000	$ 707.500
19	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BUENOS AIRES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – BUENOS AIRES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 500.000	$ 866.000
20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE GUACHENE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - GUACHENE.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 550.000	$ 867.500
21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MIRANDA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MIRANDA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 563.917	$ 867.500
22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PADILLA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - PADILLA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 580.000	$ 867.500
23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PUERTO TEJADA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN –PUERTO TEJADA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 500.000	$ 866.000

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 375.000	$ 866.000
25	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUAREZ – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SUAREZ.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 480.000	$ 866.000
26	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VILLA RICA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – VILLA RICA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 450.000	$ 852.500
27	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CALOTO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - CALOTO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 400.000	$ 867.500
28	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - TIERRA DENTRO- INZA –TIERRA DENTRO -YARUMAL-INZA- YARUMAL	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 600.000	$ 866.000
29	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - PAEZ – POPAYAN – POPAYAN – PAEZ	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 780.000	$ 866.000
30	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ARGELIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ARGELIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 750.000	$ 866.000
31	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BALBOA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - BALBOA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 650.000	$ 866.000
32	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BOLIVAR – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - BOLIVAR.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 600.000	$ 866.000
33	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE FLORENCIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – FLORENCIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 780.000	$ 852.500
34	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MERCADERES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MERCADERES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 644.000	$ 852.500
35	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BORDO PATIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – BORDO PATIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 400.000	$ 852.500
36	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUCRE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SUCRE.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 600.000	$ 866.000
37	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ALMAGUER – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ALMAGUER.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 785.000	$ 866.000
38	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SIERRA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – LA SIERRA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 485.000	$ 867.500
39	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA VEGA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – LA VEGA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 535.000	$ 866.000

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

40	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ROSAS – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ROSAS.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 400.000	$ 866.000
41	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SAN SEBASTIAN – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SAN SEBASTIAN.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 675.000	$ 867.500
42	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTA ROSA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTA ROSA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 875.000	$ 866.000
43	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – PIAMONTE – PIAMONTE POPAYAN	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ 1.575.000	$ -
44	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VIAS NACIONALES (DESDE POPAYÁN A BOGOTÁ D.C.- Y DESDE BOGOTÁ D.C A POPAYÁN. PARA MÍNIMO 19 PERSONAS.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	$ -	$ 4.503.500
SUBTOTAL				**$ 24.067.084**	**$ 32.536.000**
TOTAL				**$ 56.603.084**	

LOTE 2. FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES CANDIDATAS A CORPORACIONES PÚBLICAS 2024-2027 EN 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2022003190131.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD EN MEDIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO MAXIMO A OFERTAR CAMIONETA	VALOR TOTAL ESTIMADO MAXIMO A OFERTAR MINIBUS
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CAJIBIO-POPAYAN- DESDE POPAYAN A CAJIBIO	RUTA TRANSPORTE	1	$ 445.000	$ 884.000
2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL TAMBO-POPAYAN- DESDE POPAYAN A EL TAMBO	RUTA TRANSPORTE	1	$ 445.000	$ 884.000
3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SIERRA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A LA SIERRA	RUTA TRANSPORTE	1	$ 495.000	$ 884.000
4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MORALES-POPAYAN-DESDE POPAYAN A MORALES	RUTA TRANSPORTE	1	$ 595.000	$ 884.000
5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PIENDAMO-POPAYAN- DESDE POPAYAN A PIENDAMO	RUTA TRANSPORTE	1	$ 495.000	$ 884.000
6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ROSAS-POPAYAN-DESDE POPAYAN A ROSAS	RUTA TRANSPORTE	1	$ 495.000	$ 884.000
7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SOTARA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A SOTARA	RUTA TRANSPORTE	1	$ 445.000	$ 884.000
8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BUENOS AIRES-POPAYAN- DESDE POPAYAN A BUENOS AIRES	RUTA TRANSPORTE	1	$ 745.000	$ 884.000

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CALOTO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A CALOTO	RUTA TRANSPORTE	1	$ 695.000	$ 884.000
10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA VEGA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A LA VEGA	RUTA TRANSPORTE	1	$ 695.000	$ 884.000
11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MERCADERES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A MERCADERES	RUTA TRANSPORTE	1	$ 830.000	$ 884.000
12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MIRANDA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A MIRANDA	RUTA TRANSPORTE	1	$ 795.000	$ 884.000
13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PATIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A PATIA	RUTA TRANSPORTE	1	$ 675.000	$ 884.000
14	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 675.000	$ 884.000
15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUAREZ – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SUAREZ.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 675.000	$ 884.000
16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VILLA RICA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A VILLA RICA.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 745.000	$ 884.000
17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUCRE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SUCRE	RUTA TRANSPORTE	1	$ 745.000	$ 884.000
18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PURACE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A PURACE.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 665.000	$ 884.000
19	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SILVIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SILVIA	RUTA TRANSPORTE	1	$ 545.000	$ 884.000
20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - PAEZ – POPAYAN Y DESDE POPAYAN A PAEZ	RUTA TRANSPORTE	1	$ 795.000	$ 884.000
21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ALMAGUER – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A ALMAGUER.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 835.000	$ 884.000
22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SAN SEBASTIAN – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SAN SEBASTIAN.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 835.000	$ 884.000
23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BOLIVAR – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A BOLIVAR.	RUTA TRANSPORTE	1	$ 775.000	$ 884.000
24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE TIMBIO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A TIMBIO	RUTA TRANSPORTE	1	$ 225.000	$ 884.000
SUBTOTAL				$ 15.365.000	$ 21.216.000
TOTAL				$ 36.581.000	

LOTE 3. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2022003190158.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

N°	TRAYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
				VALOR UNITARIO MAXIMO A OFERTAR	VALOR TOTAL MAXIMO A OFERTAR
1	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA EL DIVISO A PIENDAMO – Y DE PIENDAMO A POPAYÁN - POPAYAN A PIENDAMO-PIENDAMO A SECTOR RURAL EL DIVISO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 38.700	$ 116.100
2	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA CARPINTERO A MORALES, Y DE MORALES A POPAYÁN -Y DE POPAYÁN A MORALES -MORALES A VEREDA CARPINTERO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 69.100	$ 207.300
3	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CORINTO A POPAYÁN Y DESDE POPAYÁN A CORINTO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 145.950	$ 437.850
4	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO MARCELLA A FLORENCIA - FLORENCIA A POPAYÁN, Y DESDE POPAYÁN A FLORENCIA Y FLORENCIA A CORREGIMIENTO MARCELLA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	Ruta/Transporte	3	$ 222.650	$ 667.950
5	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA LA MINA A JAMBALÓ- JAMBALO A POPAYÁN -Y DESDE POPAYÁN A JAMBALO-JAMBALO A VEREDA LA MINA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 144.900	$ 434.700
6	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA PIEDRA DE MOLER A PATIA - PATIA A POPAYÁN – Y DESDE POPAYAN A PATIA-PATIA AL SECTOR RURAL VEREDA PIEDRA DE MOLER. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 137.600	$ 412.800
7	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA LA YUNGA A BOLIVAR, Y DE BOLIVAR A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A BOLIVAR -BOLIVAR A LA VEREDA LA YUNGA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 191.850	$ 575.550
8	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE SECTOR RURAL CORREGIMIENTO BOMBONAL DESDE PIAMONTE A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A PIAMONTE-PIAMONTE A CORREGIMIENTO BOMBONAL. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 592.700	$ 1.778.100
9	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA FÁTIMA A BOLIVAR, Y DE BOLIVAR A POPAYÁN-Y DESDE POPAYÁN A BOLIVAR-BOLIVAR AL CORREGIMIENTO BOMBONAL.	Ruta/Transporte	3	$ 201.850	$ 605.550

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

10	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA PLATEADO A ARGELIA – Y ARGELIA A POPAYÁN– Y DESDE POPAYÁN A ARGELIA-ARGELIA A LA VEREDA EL PLATEADO(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	Ruta/Transporte	3	$ 292.050	$ 876.150
11	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA SAN ANTONIO A INZA -INZA A POPAYÁN –Y DESDE POPAYÁN A INZA -INZA A VEREDA SAN ANTONIO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 134.100	$ 402.300
12	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA EL CARMELO A CAJIBIO – Y DESDE CAJIBIO A POPAYÁN-POPAYÁN A CAJIBIO-CAJIBIO A VEREDA CARMELO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 39.700	$ 119.100
13	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA TORRES DE PUELENJE (POPAYAN) A CENTRO DE POPAYÁN-Y DESDE CENTRO DE POPAYÁN A VEREDA TORRES DE PUELENJE (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	Ruta/Transporte	3	$ 34.700	$ 104.100
14	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE PATIA A POPAYÁN -Y DESDE POPAYÁN A PATIA (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 134.100	$ 402.300
15	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL DESDE VEREDA SANTA MARTHA (MUNICIPIO- SANTA ROSA-CAUCA) A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A VEREDA SANTA MARTHA -(MUNICIPIO-SANTA ROSA-CAUCA) (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 214.000	$ 642.000
16	"TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA TUNURCO A TIMBIO- TIMBIO A POPAYÁN. Y DESDE POPAYAN A TIMBIO - TIMBIO A VEREDA TUNURCO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	Ruta/Transporte	3	$ 38.700	$ 116.100
17	"TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN A EL TAMBO - EL TAMBO A CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN.(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)"	Ruta/Transporte	3	$ 47.200	$ 141.600

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

18	"TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO DE LA TOMA A SUAREZ - SUAREZ A POPAYÁN –Y DESDE POPAYÁN A SUAREZ -SUAREZ A CORREGIMIENTO LA TOMA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)"	Ruta/Transporte	3	$ 118.550	$ 355.650
19	"TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA BUENOS AIRES A LA SIERRA,-SIERRA A POPAYÁN, Y DESDE POPAYÁN A LA SIERRA-LA SIERRA A VEREDA BUENOS AIRES.(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)"	Ruta/Transporte	3	$ 113.200	$ 339.600
20	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 116.250	$ 348.750
21	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 116.250	$ 348.750
22	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 116.250	$ 348.750
23	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 116.250	$ 348.750
24	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	Ruta/Transporte	3	$ 116.250	$ 348.750
	TOTAL			**$ 3.492.850**	**$ 10.478.550**

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de la secretaria de la Mujer, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes a los bienes. Las cotizaciones originales aportadas permanecen en el respectivo expediente contractual, el cual reposa en custodia de la secretaría ejecutora.

Si solo se presenta un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos Exigidos, aplica para todos los lotes. Sino aplicará la normatividad vigente al respecto. Se aclara, que para el presente proceso no habrá limite en el número de lotes que se adjudiquen a un mismo proponente.

En caso de empate en el valor de las propuestas económicas presentadas, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el **artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.**

En caso de persistir el empate y haber agotado todos los factores establecidos en el **artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, la entidad u**tilizará el procedimiento aleatorio de sorteo de balotas, el proponente que

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

obtenga el mayor número de la balota será a quién se le aceptará su propuesta, en caso de que alguno de los proponentes no esté presente la diligencia se realizará con presencia de la Oficina de Control Interno de la entidad contratante, en la fecha y hora establecido por la entidad.

las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

De la evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes del proponente favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones, las cuales, serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo debidamente motivado que se publicará en el SECOP II.

18. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El Departamento del Cauca declarará desierto el proceso únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que condujeron a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 18 artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Cuando no se presenten ofertas.

Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de evaluación del menor precio y verificación de los requisitos habilitantes.

Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

Las demás contempladas en la Ley.

En el evento de proceder a alguna de las causales de declaratoria de desierta previstas anteriormente, la Entidad procederá a revisar el contenido y los requerimientos técnicos para identificar las causas que dieron motivo a tal circunstancia y hará los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria.

19. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

20. GARANTIAS (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7)**, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES**.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

20.1. GARANTIA UNICA, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 3).
b. **PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES:** En cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
c. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

20.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

A favor de terceros por un valor asegurado equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), con una vigencia igual al plazo del contrato.

Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

21. CESIÓN Y SUBCONTRATOS, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión

22. CLAUSULA PENAL, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

En caso de declaratoria de incumplimiento, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

23. MULTAS, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

En el contrato se pactarán las siguientes causales multas:

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en la invitación, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.

- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

24. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO adeude al **CONTRATISTA** y si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

coactiva.

25. INDEMNIDAD, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El Contratista se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

26. CADUCIDAD, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

27. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. La suspensión estará sujeta a plazo o condición.

28. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE LA MUJER DEL DEPARTAMENTO dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. En la liquidación se revisará los bienes y servicios efectivamente entregados y realizados.

Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

29. CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO A CELEBRAR, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El contrato realizado a través de la plataforma virtual del SECOP II, tendrá un clausulado denominado CARTA DE ACEPTACIÓN. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación y el complemento de la misma y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. Por lo tanto, la invitación pública, adendas, anexos y la oferta formarán parte integrante del contrato.

30. INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

El proponente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar previstas en la Constitución y la Ley.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el proponente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso del proceso de selección, se entenderá que la proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo, sin que haya derecho a indemnización alguna por tal hecho.

31. PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO, APLICABLE A CADA UNO DE LOS LOTES.

El contrato podrá prorrogarse y/o adicionarse de común acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas que rigen la materia.

31. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE, APLICABLE APLICABLES A TODOS LOS LOTES.

A. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
B. Certificado de Antecedentes Fiscales
C. RUT
D. Fotocopia cédula de ciudadanía
E. Libreta Militar
F. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de conformidad con Ley 2097 de 2021.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA DE LA MUJER
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Popayán

REFERENCIA: Invitación No. _____

Nosotros el (los) suscrito(s):_____(nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para _____(Objeto de la presente Invitación No._____-2023) En caso que me sea adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación, mi propuesta y las obligaciones de ley.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACION y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones técnicas de la presente invitación y acepto cumplir con todos los requerimientos contenidos en ella.
- Que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que el suscrito y la sociedad que represento, se comprometen a entregar a satisfacción del DEPARTAMENTO DEL CAUCA en las fechas indicadas, el objeto de la invitación.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, durante la vigencia de la invitación y el contrato.

Proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma	

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

ANEXO No 2

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN No. ___

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Departamento de_____a los___del mes_____del 20__

Nombre y Firma del Representante Legal
C.C.No.
NIT:

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

ANEXO No 3
FICHA TÉCNICA

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
(Ciudad y fecha)

REFERENCIA: Proceso de mínima cuantía _____-2023

Me permito presentar la ficha técnica dentro del proceso de la referencia;

LOTE 1. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con BPIN 2020000030138.

Especificaciones	Detalle	Detalle
Clase de vehículo	Camioneta	minibús - microbús
Tipo de carrocería	Doble cabina con platón	minibús- microbús
Cilindraje	Mínimo 2000 cc	Mínimo 2000 cc
Capacidad	5 pasajeros	Mínimo 19 pasajeros
Modelo	Mínimo 2015	Mínimo 2014
Transmisión	Minimo 4x4	Minimo 4x4
Servicio	Publico	Publico

N°	TRAYECTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – GUACHENE – GUACHENE – AL SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS DE SAN JACINTO –LA DOMINGA – MINGO – CABAÑA – CABAÑITAS – SABANETAS – Y DESDE EL SECTOR RURAL – GUACHENE – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – ALMAGUER – ALMAGUER – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – LLACUANAS – RUIZ – BUENA VISTA – PRIMAVERA – ACHIRAL – HERRADURA – CHILCO – CHORILLOS – PLANADA – CUCHO Y DESDE EL SECTOR RURAL ALMAGUER – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – LA SIERRA – LA SIERRA – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS QUEBRADA AZUL – LA CUCHILLA – SANTA LUCIA – PROVIDENCIA – PRIMAVERA - TORRES - LA PALMA – TARUCA – SALERO – LA DEPRESION – SANTA LUCIA – BUENOS AIRES – GUAVITO – LAMEDERO – SAN ANDRES – JIGUAL – SAN PEDRO BAJO – SAN PEDRO – EL TUNEL – LOS SAUCES – SANTA MARTHA Y DESDE EL SECTOR RURAL -LA SIERRA-POPAYAN (LOS TRAYECTOS SE REALIZARAN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – PATIA – PATIA – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – EL CRUCERO – LA VENTICA – EL TREBOL – QUEBRADA OSCURA – PIEDRA DE MOLER – EL JUNCUAL Y DESDE EL SECTOR RURAL – PATIA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SEREALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – TIMBIO – TIMBIO – SECTOR RURAL VEREDAS Y/O CORREGIMIENTOS – Y DESDE EL SECTOR RURAL– TIMBIO – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – SOTARA – SOTARA – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – SOTARA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – TOTORO – TOTORO – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – TOTORO – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MORALES – MORALES – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – MORALES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – BUENOS AIRES – BUENOS AIRES – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – BUENOS AIRES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MIRANDA – MIRANDA – SECTOR RURAL –Y DESDE EL SECTOR RURAL – MIRANDA – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – MERCADERES – MERCADERES – SECTOR RURAL–Y DESDE EL SECTOR RURAL – MERCADERES – POPAYAN. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN DEACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD)	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL TAMBO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - EL TAMBO	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MORALES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MORALES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
14	TRANSPORTE TERRESTRE SECTOR RURAL – A LA CABECERA MUNICIPAL DE POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – HASTA EL SECTOR RURAL	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE – POPAYAN - STA. LETICIA-PURACE-STA. LETICIA - BELÉN – PURACE -BELÉN – POPAYAN	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SILVIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SILVIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE TIMBIO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - TIMBIO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SOTARA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SOTARA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
19	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BUENOS AIRES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – BUENOS AIRES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE GUACHENE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - GUACHENE.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MIRANDA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MIRANDA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PADILLA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - PADILLA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PUERTO TEJADA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN –PUERTO TEJADA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
25	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUAREZ – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SUAREZ.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
26	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VILLA RICA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – VILLA RICA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
27	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CALOTO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - CALOTO.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
28	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - TIERRA DENTRO- INZA –TIERRA DENTRO -YARUMAL-INZA- YARUMAL	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
29	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - PAEZ – POPAYAN – POPAYAN – PAEZ	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
30	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ARGELIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ARGELIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
31	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BALBOA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - BALBOA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
32	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BOLIVAR – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - BOLIVAR.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

33	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE FLORENCIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – FLORENCIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
34	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MERCADERES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - MERCADERES.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
35	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BORDO PATIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – BORDO PATIA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
36	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUCRE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - SUCRE.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
37	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ALMAGUER – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ALMAGUER.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
38	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SIERRA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – LA SIERRA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
39	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA VEGA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – LA VEGA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
40	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ROSAS – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN - ROSAS.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
41	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SAN SEBASTIAN – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SAN SEBASTIAN.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
42	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTA ROSA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTA ROSA.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
43	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE POPAYAN – PIAMONTE – PIAMONTE POPAYAN.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE
44	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VIAS NACIONALES (DESDE POPAYÁN A BOGOTÁ D.C Y DESDE BOGOTÁ D.C A POPAYÁN). PARA MÍNIMO 19 PERSONAS.	1	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE

Nota: Los vehículos deberán contar con los siguientes documentos vigentes durante el término de ejecución del Contrato:

- Licencia de tránsito del vehículo
- SOAT vigente
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Disponibilidad: 7 días a la semana
 Camioneta: Debe contar con disponibilidad permanente para realizar traslados del personal y equipos, según lo requiera la entidad.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Mini bus: Transporte de ida y regreso, en los lugares y horarios, establecidos por la entidad.

- El servicio incluye conductor, gastos de viaje, manutención, combustible, peajes y mantenimiento de todo tipo.
- El vehículo debe contar con la revisión tecno mecánica de conformidad con la ley 769 de 2002 y sus decretos reglamentarios, durante la ejecución del contrato.
- El vehículo (os) designado (os) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.

Proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma	

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

ANEXO No 3
FICHA TÉCNICA

LOTE 2. FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE MUJERES CANDIDATAS A CORPORACIONES PÚBLICAS 2024-2027 EN 42 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2022003190131.

Especificaciones	Detalle	Detalle
Clase de vehículo	Camioneta	minibús - microbús
Tipo de carrocería	Doble cabina con platón	minibús- microbús
Cilindraje	Mínimo 2000 cc	Mínimo 2000 cc
Capacidad	5 pasajeros	Mínimo 19 pasajeros
Modelo	Mínimo 2015	Mínimo 2014
Transmisión	Minimo 4x4	Minimo 4x4
Servicio	Publico	Publico

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD EN MEDIDAD	CANTIDAD
1	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CAJIBIO-POPAYAN- DESDE POPAYAN A CAJIBIO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
2	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL TAMBO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A EL TAMBO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
3	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA SIERRA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A LA SIERRA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
4	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MORALES-POPAYAN-DESDE POPAYAN A MORALES	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
5	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PIENDAMO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A PIENDAMO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
6	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ROSAS-POPAYAN-DESDE POPAYAN A ROSAS	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
7	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SOTARA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A SOTARA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
8	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BUENOS AIRES-POPAYAN-DESDE POPAYAN A BUENOS AIRES	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
9	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE CALOTO-POPAYAN-DESDE POPAYAN A CALOTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
10	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE LA VEGA-POPAYAN-DESDE POPAYAN A LA VEGA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
11	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE EL MERCADERES – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A MERCADERES	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
12	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE MIRANDA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A MIRANDA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
13	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PATIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A PATIA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

14	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SANTANDER DE QUILICHAO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
15	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUAREZ – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SUAREZ.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
16	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE VILLA RICA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A VILLA RICA.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
17	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SUCRE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SUCRE	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
18	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE PURACE – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A PURACE.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
19	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SILVIA – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SILVIA	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
20	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE - PAEZ – POPAYAN Y DESDE POPAYAN A PAEZ	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
21	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE ALMAGUER – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A ALMAGUER.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
22	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE SAN SEBASTIAN – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A SAN SEBASTIAN.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
23	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE BOLIVAR – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A BOLIVAR.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1
24	TRANSPORTE TERRESTRE DESDE TIMBIO – POPAYAN – Y DESDE POPAYAN A TIMBIO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	1

Nota: Los vehículos deberán contar con los siguientes documentos vigentes durante el término de ejecución del Contrato:

- Licencia de tránsito del vehículo
- SOAT vigente
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Disponibilidad: 7 días a la semana
 Camioneta: Debe contar con disponibilidad permanente para realizar traslados del personal y equipos, según lo requiera la entidad.
 Mini bus: Transporte de ida y regreso, en los lugares y horarios, establecidos por la entidad.
- El servicio incluye conductor, gastos de viaje, manutención, combustible, peajes y mantenimiento de todo tipo.
- El vehículo debe contar con la revisión tecno mecánica de conformidad con la ley 769 de 2002 y sus decretos reglamentarios, durante la ejecución del contrato.
- El vehículo (os) designado (os) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	
Firma	

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

ANEXO No 3
FICHA TÉCNICA

LOTE 3. FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y PRIVADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2022003190158

ITEM	DESCRIPCIÓN/RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA EL DIVISO A PIENDAMO – Y DE PIENDAMO A POPAYÁN - POPAYAN A PIENDAMO-PIENDAMO A SECTOR RURAL EL DIVISO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
2	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA CARPINTERO A MORALES, Y DE MORALES A POPAYÁN -Y DE POPAYÁN A MORALES -MORALES A VEREDA CARPINTERO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
3	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CORINTO A POPAYÁN Y DESDE POPAYÁN A CORINTO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO.	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
4	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO MARCELLA A FLORENCIA - FLORENCIA A POPAYÁN, Y DESDE POPAYÁN A FLORENCIA Y FLORENCIA A CORREGIMIENTO MARCELLA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
5	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA LA MINA A JAMBALÓ- JAMBALO A POPAYÁN -Y DESDE POPAYÁN A JAMBALO-JAMBALO A VEREDA LA MINA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
6	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA PIEDRA DE MOLER A PATIA - PATIA A POPAYÁN – Y DESDE POPAYAN A PATIA-PATIA AL SECTOR RURAL VEREDA PIEDRA DE MOLER. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
7	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA LA YUNGA A BOLIVAR,Y DE BOLIVAR A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A BOLIVAR -BOLIVAR A LA VEREDA LA YUNGA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
8	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE SECTOR RURAL CORREGIMIENTO BOMBONAL DESDE PIAMONTE A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A PIAMONTE-PIAMONTE A CORREGIMIENTO BOMBONAL. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
9	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR	RUTA / TRAYECTO	3

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	RURAL VEREDA FÁTIMA A BOLIVAR,Y DE BOLIVAR A POPAYÁN-Y DESDE POPAYÁN A BOLIVAR-BOLIVAR AL CORREGIMIENTO BOMBONAL.	DE TRANSPORTE	
10	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA PLATEADO A ARGELIA – Y ARGELIA A POPAYÁN– Y DESDE POPAYÁN A ARGELIA-ARGELIA A LA VEREDA EL PLATEADO(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
11	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA SAN ANTONIO A INZA -INZA A POPAYÁN –Y DESDE POPAYÁN A INZA -INZA A VEREDA SAN ANTONIO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
12	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA EL CARMELO A CAJIBIO – Y DESDE CAJIBIO A POPAYÁN-POPAYÁN A CAJIBIO-CAJIBIO A VEREDA CARMELO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
13	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA TORRES DE PUELENJE (POPAYAN) A CENTRO DE POPAYÁN-Y DESDE CENTRO DE POPAYÁN A VEREDA TORRES DE PUELENJE (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
14	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE PATIA A POPAYÁN -Y DESDE POPAYÁN A PATIA (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
15	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL DESDE VEREDA SANTA MARTHA (MUNICIPIO- SANTA ROSA-CAUCA) A POPAYÁN – Y DESDE POPAYÁN A VEREDA SANTA MARTHA -(MUNICIPIO- SANTA ROSA-CAUCA) (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
16	TUNURCO A TIMBIO- TIMBIO A POPAYÁN. Y DESDE POPAYAN A TIMBIO-TIMBIO A VEREDA TUNURCO. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
17	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN A EL TAMBO - EL TAMBO A CORREGIMIENTO SAN JOAQUIN.(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
18	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL CORREGIMIENTO DE LA TOMA A SUAREZ - SUAREZ A POPAYÁN –Y DESDE POPAYÁN A SUAREZ -SUAREZ A CORREGIMIENTO LA TOMA. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
19	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE EL SECTOR RURAL VEREDA BUENOS AIRES A LA SIERRA,-SIERRA A POPAYÁN, Y DESDE POPAYÁN A LA SIERRA-LA SIERRA A VEREDA BUENOS	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

	AIRES.(LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)		
20	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
21	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
22	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
23	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO)	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3
24	TRANSPORTE TERRESTRE DE UNA PERSONA DESDE CALI A POPAYÁN- Y DESDE POPAYÁN A CALI. (LOS TRAYECTOS SE REALIZARÁN PARA LOS TRES ENCUENTROS PROGRAMADOS EN EL PROYECTO).	RUTA / TRAYECTO DE TRANSPORTE	3

Nota 1: Los vehículos deberán contar con los siguientes documentos vigentes durante el término de ejecución del Contrato:

- Licencia de tránsito del vehículo
- SOAT vigente
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Tarjeta de Operación Nacional Vigente.
- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
- Disponibilidad: 7 días a la semana
- Debe contar con disponibilidad permanente para realizar traslados de los pasajeros, según lo requiera la entidad.
- Transporte de ida y regreso, en los lugares y horarios, establecidos por la entidad.
- El vehículo (os) designado (os) para realizar los trayectos intermunicipales debe ser confortable, con derecho a bodega y en general con todas las condiciones necesarias para que el viaje se pueda llevar a cabo en condiciones de dignidad y seguridad.
- Servicio de comunicación bidireccional.
- Valores ofertados como tiquetes.

Proponente:	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación:	

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co

Firma

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Secretaría de la Mujer
Calle 7°# 7-18 Casa de Empoderamiento y Equidad de la Mujer –Popayán- Cauca
Teléfonos: (057+2)8220928-3104222978-3113852299
smujer@cauca.gov.co